

# COPA DE ESPAÑA 2016

**Clases RS:X – TECHNO 293 – RACEBOARD – FORMULA WINDSURFING**

## INSTRUCCIONES DE REGATA

*Blanes (Gerona), 24 al 26 de Junio 2016*

*La Copa de España de las Clases RS:X, TECHNO 293, RACEBOARD y FORMULA WINDSURFING se celebrará en aguas de Blanes (Gerona) los días 24 al 26 de Junio de 2016 ambos inclusive, organizado por el Club de Vela Blanes y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración del Club Villamar, la Federación Catalana de Vela y la Secretaría Nacional de las Clases participantes, con el apoyo institucional del Consell Català de l'Esport y Blanes Turisme Esportiu.*

### 1 REGLAS.

- 1.1 *La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing - ISAF en vigor.*
- 1.2 *Las Prescripciones de la RFEV en vigor*
- 1.3 *Las Reglas de las Clases participantes*
- 1.4 *Los Reglamentos de “Competiciones” y de “Selección y Clasificación” de la RFEV en vigor*
- 1.5 *Las Presentes Instrucciones de Regata*
- 1.6 *Las Instrucciones de Medición, que forman parte de las IR y las ERS (Reglas de Equipamiento WORLD SAILING -ISAF)*
- 1.7 *Será de aplicación el Apéndice P.*
- 1.8 *Instrucciones de Regata*
  - (a) *La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).*
  - (b) *La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como [DP] puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide.*
  - (c) *La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).*

*En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.*

### 2 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 2.1 *[SP] Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, el Patrón o representante de cada barco participante firmará personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata (indicar dónde está situada).*

Esta IR se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.  
La penalización a esta Instrucción de Regata está definida en la IR 22.5.

- 2.2** Un barco que se retira de una prueba deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible.
- 2.3** Los regatistas deberán llevar en todo momento mientras se hallen a flote los dispositivos personales de flotación.  
La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4.)
- 2.4** Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja (cruz roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
- 2.5** Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Coordinador de Seguridad	620.069.840 (Juanmi Aguirre)	VHF 72
Oficial de Regata (PRO)	649.99.07.17 (Manuel Torres)	VHF 72
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202.202	VHF 09 / 16
Club Organizador	972.33.05.52	VHF 72

- 2.6** El Anexo 3 muestra el protocolo de seguridad de la Regata.

### 3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

- 3.1** Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en la Oficina de Regata (junto a las Oficinas de la Secretaría del Club) una hora antes de la hora prevista para dar la señal de Atención de la primera prueba del día, excepto cualquier modificación al programa de Regata, que se anunciará antes de las 20 horas del día anterior a su efectividad.

#### SEÑALES EN TIERRA

- 3.2** Las Señales en Tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada del Club de Vela Blanes entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
- 3.3** La letra L del CIS izada en el Mástil Oficial de Señales (MOS) significa:  
**“Hay un aviso publicado en el TOA”**
- 3.4** Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

- 3.4.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de XX minutos”.

3.4.2 **[NP] [DP]** La bandera DELTA “D” del CIS, significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal no se dará antes de 30 minutos.”

Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.

### SEÑALES EN EL MAR

3.5 En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” o “N” sobre una “H” o “A” junto a la bandera con signo de la Cruz Roja en algún barco del Comité de Regatas, significará:

**“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.**

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.

Una bandera de la Cruz Roja izada en el Comité de Regatas significará:

**“Todas las embarcaciones de Jefes de Equipo y Entrenadores deberán colaborar en labores de salvamento”.**

## 4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá antes de las 09:00hr del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas que se procederá de acuerdo con lo previsto en la IR 3.1.

## 5 PROGRAMA

5.1 El programa de pruebas es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
24/Junio/2016	09:00 horas	Apertura Oficina de Regatas.
	a	Registro de participantes.
	11:00 horas	Entrega Instrucciones de Regata.
	11:00 horas	Reunión CR con participantes, Jefes de Equipo y Entrenadores
	11:55 horas	Señal de Salida 1ª prueba del día
25/Junio/2016	09:00 horas	Apertura Oficina de Regatas.
	10:30 horas	Reunión CR con participantes, Jefes de Equipo y Entrenadores
	11:55 horas	Señal de Salida 1ª prueba del día
26/Junio/2016	09:30 horas	Apertura Oficina de Regatas.
	10:30 horas	Reunión CR con participantes, Jefes de Equipo y Entrenadores
	11:55 horas	Señal de Salida 1ª prueba del día

	17:00 horas	Ceremonia entrega Premios
--	-------------	---------------------------

**5.2** Las pruebas celebradas se numerarán consecutivamente según el orden en que se hayan navegado.

*Están previstas un total de nueve (9) pruebas, de las cuales deberán completarse dos (2) para que la Copa España para las Clases RS:X, Techno 293, Raceboard y Formula Windsurfing sea válida.*

*No se realizarán más de cuatro (4) pruebas por día.*

*En caso de celebrarse cinco (5) o más pruebas válidas, se descartará la de peor puntuación.*

**5.3** La bandera "T" del CIS izada en el barco del Comité de Llegadas significa:

*"El Comité de Regatas tiene intención de celebrar otra prueba lo antes posible."*

**5.4** La señal de Atención para la segunda prueba o siguientes pruebas del día estará precedida del izado de la Señal de Inteligencia por un tiempo no menor a cuatro minutos.

**5.5** El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 16:00.

## 6 **FORMATO**

**6.1** Se navegará en **FLOTA**.

## 7 **BANDERAS DE CLASE.**

**7.1** Las banderas de Grupo serán las siguientes:

CLASES	BANDERA GRUPO
<b>RS:X - RACEBOARD</b>	Bandera cuadra blanca logotipo RS:X
<b>TECHNO 293 – FORMULA WINDSURFING</b>	Bandera cuadra blanca logotipo TECHNO 293

## 8 **ZONA DE REGATAS.**

**8.1** El Anexo 1 muestra la localización de la zona de regatas.

*Su situación podrá modificarse, publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) de la siguiente forma:*

- Sesenta (60) minutos antes de la hora prevista para la señal de Atención de la primera prueba del día*
- Antes de arriar el Gallardete de Inteligencia*

*Las embarcaciones que no se hallen en regata, evitarán atravesar el Campo de Regata donde se esté compitiendo.*

**8.2** El "**Campo de Regatas**" se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

**8.3** La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

**8.4** La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

## 9 RECORRIDOS.

**9.1** Los esquemas del **Anexo 2** muestran los recorridos, incluyendo los ángulos aproximados entre tramos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

**9.2** No más tarde de la **Señal de Atención**, el barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

## 10 BALIZAS.

**10.1 Balizas de Recorrido:** Las balizas serán cilíndricas de color NARANJA.

**10.2 Cambio de Recorrido:** No se contempla hacer cambios de recorrido durante la celebración de las pruebas.

**10.3 Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regatas y Barco Visor ambos con bandera cuadra de color naranja (Ver punto 21.1)

**10.4 Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas con bandera de color AZUL y boyarín con Bandera AZUL.

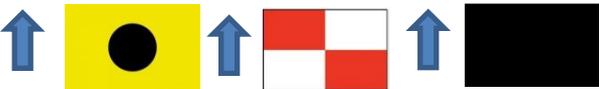
**10.5** Un barco del Comité de Regata que señale un cambio de recorrido es una baliza a los efectos de lo previsto en la Instrucción de Regata 12 (CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO)

## 11 LA SALIDA.

**11.1** La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

**11.2** Los tiempos del procedimiento de salida se tomarán desde las señales visuales.

11.2.1 Se darán las salidas de la siguiente forma (Modifica la Regla 26 del RRV):

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS para SALIR
<b>ATENCIÓN</b>	Bandera de <b>Grupo</b> izada Un sonido	<b>CINCO</b>
<b>PREPARACIÓN</b>	Bandera <b>"I", "U"</b> del CIS o <b>"NEGRA"</b> izada  Un sonido	<b>CUATRO</b>

	<p>Bandera "T", "U" del CIS o "NEGRA" arriada</p>  <p>Un sonido</p>	UNO
<b>SALIDA</b>	<p>Bandera de <b>Grupo</b> arriada</p> <p>Un sonido</p>	CERO

### 11.2.2 Bandera "U" del CIS

Si la bandera "U" es izada como bandera de preparación ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un competidor estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza, durante el último minuto previo a la señal de salida.

Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia pero no si se da una nueva salida a la prueba o esta se vuelve a correr o, si se aplaza o anula antes de la señal de salida (modifica la Regla 26, y la Regla A5).

Cuando la bandera U se utiliza como señal de preparación, la Regla 29.1 (LLAMADA INDIVIDUAL) no es de aplicación. La abreviación para la puntuación por la bandera U es UFD (modifica la Regla A11 del RRV).

**11.3** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera Naranja en el extremo de estribor de la línea y una percha arbolando una bandera Naranja en el extremo de babor.

Ningún barco saldrá más tarde de cinco minutos después de su señal válida de salida.

Los barcos que infrinjan esta IR, serán clasificados como DNS (Esto modifica la regla A4.1 y A5 del RRV).

**11.4** En caso de condiciones desfavorables, los barcos del Comité de Regatas, podrán mantener su posición a motor.

**11.5 (NP) (DP)** Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones.

**(SP)** El Comité de Protestas penalizará sin audiencia, a todo barco que no estando en procedimiento de salida sea observado dentro de la zona de salida, con 5 puntos en la siguiente prueba a realizar.

**11.6** A excepción de la última prueba del día, los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD en la prueba previa serán mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas antes de la señal de atención de la siguiente prueba, la omisión de esta instrucción de regata no será motivo de solicitar una reparación.

## 12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

**12.1** Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.

El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.

Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

**12.2** Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del Comité de regatas por estribor. Esto modifica la Regla 28.

**12.3** El cambio de recorrido se efectuará de acuerdo con la Regla 33 del RRV en vigor.

### 13 LA LLEGADA.

La línea de llegada será entre una percha en el Barco de Comité arbolando una bandera azul y un boyarín cuya percha arbolará una bandera azul.

En caso de condiciones desfavorables el Barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición utilizando el motor.

### 14 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

**14.1** Los tiempos Límite y los tiempos pretendidos son los siguientes

T. LIMITE APROX 1º BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LIMITE PARA EL 1º
20 minutos	40 minutos	75 minutos

Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la Regla 62.1(a).

**14.2** Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco de su Clase navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, siempre que firme una declaración de abandono la puntuación de “DNF”.

En caso de no presentar esta declaración la embarcación será clasificada como “DNC”  
Esto modifica las Reglas 35, A4 y A5

### 15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.

**15.1** Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

**15.2** Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité en la línea de llegada, acerca de cuáles son los barcos a quien intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regata. (Adición a la regla 61.1(a) del RRV).

**15.3** Los plazos para protestar son los siguientes

Plazo general de Protestas	Pruebas		<b>Para cada barco:</b> 60 minutos después de terminar el último barco de su Clase la última prueba del día
30.1,30.3, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (Modifica Regla 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes 19,30 hrs.	Hasta 30 minutos después de inserción Clasificación en TOA
		Después 19,30 hrs.	Hasta 09:00 día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después inserción Clasificación en TOA
Reapertura audiencia (Modifica la Regla 66 RRV)	Audiencias del día anterior		Plazo de protestas
	Audiencias del último día de regata		15 minutos después de notificada la resolución (modifica la Regla 62.2 RRV)

**15.4** No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la Regla 42

**15.5** Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible.

Se podrá remplazar el aviso de la regla 61.1 (b) de las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas publicando un aviso de dichas protestas en el TOA.

**15.6** Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la Oficina de Regatas.

#### **15.7 Protestas de Medición**

Las protestas formuladas al amparo de la Regla 64.3 del RRV deberán ir acompañadas de un depósito de 60 euros

En las protestas derivadas de un informe del Comité de Medición se aplicarán los siguientes puntos:

- a) *El Comité de Regatas protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentra alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Medición, las cuales forman parte de las I. R., después de un informe por escrito del Comité de Medición (modifica las reglas 78.3 y la 60.2).*
- b) *Si un barco está compitiendo sin el cabo de seguridad del mástil, la penalización será de 20 puntos en la manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.*
- c) *Si un barco está compitiendo sin los topes de orza, la penalización será de 20 puntos en la manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.*
- d) *Si un barco ha cambiado la vela sin notificación y aprobación del Medidor o Comité de Regatas, el Regatista será descalificado de la manga completada sin necesidad de audiencia.*
- e) *Si un barco cambia el mástil sin la notificación y aprobación del Medidor o Comité de Regatas, el Regatista será descalificado de la manga completada sin necesidad de audiencia.*
- f) *Para cualquier otra protesta de medición, los Jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) en vigor.*

## **16 PUNTUACIÓN.**

**16.1** *Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:*

- (a) *Cuando se hayan completado menos de 5 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.*
- (b) *Cuando se hayan completado cinco o más pruebas válidas, la puntuación de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.*

## **17 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO. [DP]**

**17.1** *No se permiten sustituciones del Patrón de la embarcación.*

**17.2** *No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.*

## **18 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [DP]**

*Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata.*

*En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.*

## **19 IDENTIFICACION Y PUBLICIDAD MIENTRAS SE ESTE EN REGATA[NP] [DP]**

*Los barcos podrán mostrar publicidad del evento facilitada por la Autoridad Organizadora de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF*

## 20 EMBARCACIONES DE APOYO. [DP]

- 20.1** Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el Comité de Regatas señale un Aplazamiento, una Llamada General o una Anulación.
- 20.2** Las embarcaciones de apoyo se identificarán con un número asignado por la organización. En el registro la organización hará entrega de un adhesivo.

## 21 COMUNICACIONES

- 21.1** Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.
- 21.2** El Comité de Regata utilizará el Canal 72 VHF para sus comunicaciones.

## 22 REGLAS DE SEGURIDAD.

- 22.1** Todos los barcos participantes que no tengan intención de salir a navegar deberán permanecer en el parking de embarcaciones designado. En caso de que retiren la embarcación de esta zona, deberán informar inmediatamente a la Oficina de Regata.
- Todos los barcos deberán volver a sus zonas de varada prevista por la organización. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto de la zona asignada y se vea impedido de regresar a la zona de parking de la Regata por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al centro de coordinación de la regata Tel: 972.33.05.52 (o llamar por el canal 72 VHF)
- 22.2** Cuando el barco del Comité de Regatas muestre una bandera con el emblema de la Cruz Roja sobre fondo blanco, todas las embarcaciones de entrenadores y soporte deberán colaborar con el Comité de Regatas en el rescate de las embarcaciones que lo precisen.
- (SP)** Todos los participantes llevarán puesto el CHALECO SALVAVIDAS desde su salida al mar hasta su regreso a tierra cuando sus barcos se encuentren a flote, asimismo todos los entrenadores, jefes de equipo y Acompañantes a bordo de sus lanchas deberán llevar puesto un chaleco salvavidas mientras estén a flote desde que salgan al mar hasta su regreso a tierra.
- Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán descalificados sin audiencia por el Comité de Protestas con una penalización de 10 puntos, en la prueba más recientemente completada.
- Todos los entrenadores han de llevar a bordo una emisora VHF, se podrán hacer controles de seguridad a las embarcaciones de Entrenadores o Jefes de Equipo por canal 72 VHF.
- El incumplimiento de esta IR por los entrenadores o jefes de equipo, puede acarrear la penalización de los miembros de su equipo.
- 22.3** Un barco que se retire de una prueba lo notificará, en la medida de lo posible, al Comité antes de dejar el área de regata e informara a la Oficina de Regata al llegar a tierra.
- 22.4** Los regatistas que decidan no salir al mar para las regatas del día deberán informar de este hecho a la Oficina de Regatas antes de la primera salida de la prueba del día.

**22.5** Al salir al mar y antes de la señal de atención de la primera prueba del día, cada ENTRENADOR o JEFE DE EQUIPO firmará personalmente el Control de Firmas de Salida en nombre de sus regatistas representados.

Al volver a tierra y antes de la finalización del plazo para protestar, cada ENTRENADOR o JEFE DE EQUIPO firmará personalmente el Control de Firmas de Llegada para confirmar que TODOS los/las regatistas representados han vuelto a tierra.

El no cumplimiento de la firma a la salida conllevará una penalización de 5 puntos en la primera prueba del día para todos los regatistas representados por dicho Entrenador o Jefe de Equipo.

El no cumplimiento a la vuelta a tierra supondrá una penalización de 5 puntos en la última prueba del día.

Si solo se hubiese navegado una prueba, la penalización en caso de no haber firmado ni la salida ni la llegada serán solo de 5 puntos. La puntuación de un barco no será nunca superior a la de un barco descalificado.

Se ruega especial atención y cumplimiento de las instrucciones que den los Comités de Regata y los Coordinadores de Salvamento.

## 23 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera NARANJA
Comité de Protestas	Bandera blanca con la Bandera "J" del CIS
Inspector de Equipo.	Bandera blanca con una "M"
Salvamento	Bandera blanca con una "S"
Prensa	Bandera blanca con una "P"

## 24 VERTIDO DE BASURA. [DP]

De acuerdo con la Regla 55 del RRV en vigor, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

## 25 PREMIOS.

**25.1** Los premios se indicarán en el Tablón Oficial de Avisos antes de la primera prueba de la Copa de España de las Clases participantes.

**25.2** La RFEV otorgará el título de Campeón de la Copa de España de acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV.

**25.3** Otros premios podrán ser entregados por la Organización, publicándose en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

## 26 ACTOS SOCIALES



Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

## **27 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

- 27.1** Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 27.2** El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 27.3** Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:
- “Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”**

El Comité Organizador

# ANEXO 1

Localización del área de regatas.



## ANEXO 2

### Recorridos.

#### CLASES RS:X / RACEBOARD

Salida - 1 - 2 - 3 - 2 - 3 - Llegada

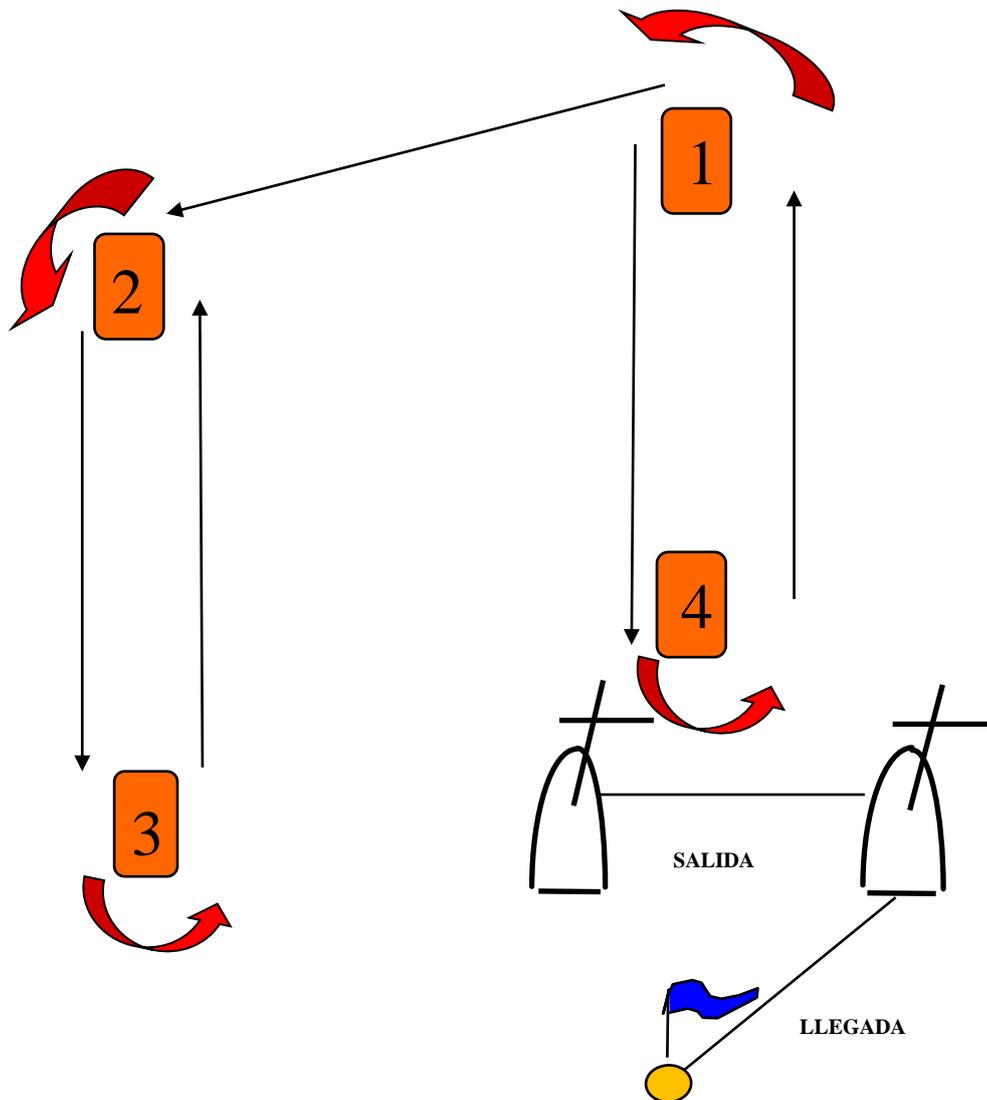
Balizas por babor

#### CLASES TECHNO 293 / FORMULA WINDSURFING

Salida - 1 - 4 - 1 - 2 - 3 - Llegada

Balizas por babor

ESQUEMA DEL RECORRIDO



## ANEXO 3

### INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD.

- \*\* SERÁ OBLIGATORIO QUE TODOS LOS REGATISTAS, ENTRENADORES Y ACOMPAÑANTES VAYAN EQUIPADOS CON UN CHALECO DE AYUDA A LA FLOTABILIDAD DE NO MENOS DE 50 Newton BAJO NORMATIVA CE y que cumplan LA CERTIFICACIÓN EN 393.
- \*\* EN CASO DE QUE ESTE CHALECO SEA DE HINCHADO AUTOMÁTICO, DEBERÁ ESTAR CERTIFICADA Y VIGENTE SU REVISIÓN POR UNA EMPRESA HOMOLOGADA.

ADEMÁS DE CUMPLIMENTAR CON LAS IR 22, ESTABLECEN ESTAS NORMAS DE SEGURIDAD.

#### 1. SEGURIDAD.

- 1.1 Un barco que se retira de una prueba lo notificará al Comité de Regata lo antes posible.
- 1.2 Las embarcaciones que, por cualquier motivo, lleguen a un lugar en tierra que no sea el Club base y no pueda llegar al Club por sus propios medios, deberá informar inmediatamente por teléfono:

**CLUB VELA BLANES TELF: 972330552**

Todos los participantes cumplirán esta Instrucción de Regata. En caso contrario, se les puede exigir el pago de los gastos de la operación de rescate.

- 1.3 Todos los participantes llevarán puesto el equipamiento de flotabilidad personal desde el momento en que entren en el agua.

#### 2. EQUIPAMIENTO DE LA EMBARCACIÓN.

- 2.1 Es norma de obligado cumplimiento para todos los participantes de la regata equipar su embarcación y su tripulación (vestimenta de protección al agua) de forma adecuada y necesaria para garantizar la seguridad tanto de su embarcación como de la tripulación.
- 2.2 Se podrán realizar controles del equipo de salvamento antes, durante y después de la regata y en caso de observar alguna anomalía se informará al participante para que actúe en consecuencia, en el caso de que no haya respuesta se informará al Comité de Regata y éste podrá realizar un informe por infracción de las reglas ante el Comité de Protestas